



Referencia de Consejo de Ministros

Autorizada una transferencia de crédito entre el Ministerio de Industria y el Ministerio de Agricultura para financiar futuras convocatorias de ayudas para el fortalecimiento industrial de la pesca y acuicultura

27 de agosto de 2024.- El Consejo de Ministros ha autorizado una transferencia de crédito por importe de 20 millones de euros entre el Ministerio de Industria y Turismo y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para financiar futuras convocatorias de ayudas a actuaciones de fortalecimiento industrial en los sectores de la pesca y la acuicultura, dentro del PERTE Agroalimentario, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La Dirección General de Programas Industriales del Ministerio de Industria y Turismo ha sido el departamento que ha solicitado una transferencia de crédito al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por importe de 20 millones, con el fin de posibilitar la convocatoria de ayudas a las actuaciones de fortalecimiento industrial en los sectores de la pesca y la acuicultura, en el marco del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) del sector agroalimentario (PERTE Agroalimentario).

El pasado 8 de febrero de 2022, el Consejo de Ministros aprobó el PERTE Agroalimentario, enmarcado en la inversión 2 del componente 12 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Desde el Ministerio de Industria y Turismo se desarrollaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas a actuaciones de fortalecimiento industrial del sector agroalimentario dentro del mencionado PERTE.

En el marco de estas bases reguladoras, en diciembre de 2022 se convocaron anticipadamente las ayudas al sector a través de la Orden ICT/1307/2022, de 22 de diciembre, por la que se modifica la Orden ICT/738/2022, de 28 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a actuaciones de fortalecimiento industrial del sector agroalimentario dentro del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica Agroalimentario, en el marco del PRTR, y se efectúa la convocatoria correspondiente al año 2023, mediante tramitación anticipada.

En dicha convocatoria, las ayudas a los sectores de la pesca y la acuicultura quedaron limitadas exclusivamente a proyectos de la línea de investigación, desarrollo e innovación.

Sin embargo, el sector pesquero requiere, a juicio del Ministerio de Industria y Turismo y del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que se articulen ayudas específicas dirigidas a actuaciones de fortalecimiento industrial.

Asimismo, de acuerdo con el Real Decreto 829/2023, de 20 de noviembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, corresponde al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de recursos agrícolas, ganaderos y pesqueros, de industria agroalimentaria y de alimentación.

No obstante, los fondos vinculados al PERTE Agroalimentario figuran en los Presupuestos Generales del Estado de 2023, prorrogados a 2024, en el Ministerio de Industria y Turismo.

Con el fin de posibilitar la tramitación de las futuras convocatorias de ayudas en el marco del PERTE Agroalimentario, ambos departamentos han suscrito, el pasado 18 de julio de 2024, un acuerdo para instrumentar una transferencia de crédito, por importe de 20 millones de euros, desde la aplicación presupuestaria 'Apoyo a Proyectos Estratégicos para la Transición Industrial. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia' del Ministerio de Industria y Turismo a la partida 'Ayudas a la industria

transformadora de la pesca y acuicultura', del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En consecuencia y con la finalidad indicada, el Consejo de Ministros ha aprobado la citada modificación de crédito.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda](#)

Redes sociales:

